

Aparece los Miércoles  
Viernes y DomingosOficina y Administración  
Calle Chobauti—núm. 82.ADMINISTRADOR  
José M. Monfort.

# LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESSES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Unimos	\$ 1.50
Sólo más adelantados	5.00
Un año	10.00
Nº 1, sueldo	0.10
atrasado	0.20

Se reciben visos y solleitadores hasta las 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publican gratis.

Nuestro correspondiente en París para aves y publicaciones es el Señor A. Louvet, director de la Sociedad Mutual de Humanidad, n.º 61, Rue Gambetta.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias incluyan los días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión, Don Juan Ros.

La Comisión.

## LA UNION

Minas, Enero 15 de 1897.

## La instrucción pública en el 96

No vale ni la pena de consultar los datos estadísticos, para probar el progreso de esta querida institución, en el año 1896.

Jamás la labor ha sido tan deficiente.

El aumento de Escuelas es vergonzoso citarlo, el de personal, igualmente.

Poco o nada se ha hecho en el año que desaparece recientemente y poco o nada se augura para el actual.

La labor patriótica de José P. Varela, queda relegada al olvido ante las cuestiones suscitadas por la ambición. Prime la política, después la política y siempre la política.

En vano los Ciganda, Bertrand, etc. hicieron uso de sus energías para elevar la institución de instrucción pública; ante la función revolucionaria, desapareció todo buen propósito y palió al pueblo aquí y allí, no se tuvo en cuenta más que el aumento del ejército y la compra de armamentos para fortificar la acción oficial.

Comprendido esto, que esta decisión no favorece en nada al país, que requiere antes que nada, instruir a sus hijos.

Cuando estos cuenten con la instrucción precisa, cuando sean verdaderos ciudadanos; ni las revoluciones, ni los coludadores de las leyes contará con proselitos, para sus fines particulares.

Entonces, la Suiza Americana, podrá enaltecerse de sus instituciones, de sus hombres,

de sus gobiernos y de su política.

Por arriba de todo y ante todo, la instrucción pública merece la atención de los poderes públicos.

## A la América del Norte!

Do Sagunto y Neinanza aun refleja Nuestra frente española la gloria. Nuestro nombre conserva la historia. Mas radiante y más puro que el Sol, Y en Atenas y Roma y Cartago Y en la cumbre remota del Ande Se respeta por noble y por grande La memoria del pueblo español.

(Pedro A. de Alarcón)

Amenazada nuestra patria por todas partes con los furores de guerras cruentas, no es extraño que el patriotismo español se despierte, y que en todo el mundo se ofrezcan ejemplos de ese civismo puesto en práctica desde antiguo.

Y mas se despierta ese patriotismo, cuando naciones que se consideran potentes en grado supertativo, intentan dominar á la Soberanía de España, indicándole que conducta debe seguir con sus vasallos rebeldes.

Primero, se tomó como protesta, la teoría de Monroe, faltible y reprochable como todas las doctrinas nacidas al calor de pasiones mas o menos entusiasmadas; después el pueblo Norte Americano, metido a redentor exigió de sus representantes, un imposible, cual es, el de que el pueblo español, les reconozca personalidad, en asuntos que para nada les interesan. Consideraron sin duda, que á España podría exigírselle el cumplimiento de la doctrina de Monroe, mientras otras naciones europeas, sostienen sus colonias en el Continente, sin que nadie se le haya ocurrido interesar la libertad de esas posesiones.

Van y vienen telegramas, del Canadá dando cuenta de insurrecciones mas o menos importantes; nadie se conmueve ante tales noticias; que la Guayana Francesa ó Holandesa quieren reivindicar derechos perdidos, pues allá se las avengan. Intenta España dominar una insurrección en una de sus provincias más preciadas, y aquí de la oposición del pueblo Norte Americano, de sus hombres po-

líticos y de sus gobiernos. No piensan no, en lo remoto de las glorias españolas conquistadas siempre batiendo á colosos, con los cuales no puede compararse el aburrido pueblo yankee constituido por los residuos de todos los pueblos de la tierra.

¿Qué importan los millones de hombres, los de dollars, y las grandes extensiones de territorio, ante un puñado de corazonas patriotas y decididos?

Se combatía en África, cuando el poeta, cantaba las glorias españolas, mañana, se combatía en América, y esas glorias, se anexaron anunciendo las victorias de la España.

Ego.

## Círculo Católico de Obreros

## ESTATUTOS

## CAPÍTULO I

## Naturaleza y fines de la Sociedad

Artículo 1.<sup>a</sup> El Círculo Católico de Obreros, instituido en la República Oriental del Uruguay, es una Sociedad de cooperación mutua para la conservación de las buenas costumbres y difusión del espíritu de la caridad cristiana entre los asociados, asegurándoles á estos los auxilios morales y materiales que les sean necesarios en cada caso, y principalmente en los de enfermedad e indigencias no culpables.Art. 2.<sup>a</sup> El Círculo Católico de Obreros reconoce como medios fundamentales para lograr los fines de su institución, los siguientes:1.<sup>a</sup> El socorro pecuniario y de asistencia médica para los asociados y sus familias en los casos de enfermedad, y el de cristiana y decente sepultura en los de muerte; limitado todo ello á lo que determinen, con arreglo á las circunstancias del Círculo los reglamentos presentes y futuros.2.<sup>a</sup> El fomento de la instrucción religiosa, moral y profesional de los asociados; para esto, á medida que las circunstancias lo permitan, el círculo establecerá escuelas, principalmente nocturnas para adultos, en las que se enseñará: Religión y Moral, Lectura, Escritura, Gramática Castellana, Aritmética y Dibujo, nociones de Geometría y Física. Música vocal e instrumental.3.<sup>a</sup> El cumplimiento de los deberes religiosos, principalmente la santidad de los días festivos y

la recepción de los sacramentos; y á este fin el Círculo se ocupa bajo la protección del Patriarca San José, y darán testimonio de su fe los asociados cumpliendo en corporación todos los años el Pregón Pascual en el Domingo siguiente a la fiesta de su Santo Patrono.

4.<sup>a</sup> El trato frecuente de los asociados, entre si y bajo los auspicios del Círculo. Y á este propósito, los Directores tratarán de adquirir locales adecuados para biblioteca, lectura, honesta expansión y juegos de sociedad; y promoverán además frecuentes asambleas del Círculo y Congresos generales de todos los Círculos adherentes, donde se propongan y arbitren los medios de fomentar el progreso de la Sociedad y de los asociados.5.<sup>a</sup> La fundación de cajas de ahorros y de préstamo módico entre los socios, eliminando la influencia inmoral de la usura y asegurando á las familias de aquellos un auxilio pecuniario de alguna consideración al fallecimiento del socio.6.<sup>a</sup> Cultivar y estrechar las relaciones entre todos los socios en pro de la conveniencia y protección al buen obrero.

## CAPÍTULO II

## De los socios

Art. 3.<sup>a</sup> Para ingresar como socio del Círculo Católico de Obreros se requiere:1.<sup>a</sup> Reputación de buena conducta y honestidad.2.<sup>a</sup> Ser católico práctico.3.<sup>a</sup> No estar afiliado á ninguna sociedad prohibida por la Iglesia.4.<sup>a</sup> No ser habitualmente enfermo.5.<sup>a</sup> Tener oficio, profesión industrial ó liberal ó medio notorio de vida honesta.6.<sup>a</sup> Llenar las demás condiciones que, según las circunstancias exijan los Reglamentos vigentes al tiempo de la admisión de cada socio.Art. 4.<sup>a</sup> La calidad de socios se considera renunciada, procediendo la inmediata expulsión:1.<sup>a</sup> Por entregarse el socio notoriamente á una conducta desarrugada ó contraria á la moral católica.2.<sup>a</sup> Por afiliarse de nuevo ó continuar afiliado si ya lo estaba á su ingreso, á sociedades prohibidas por la Iglesia.Art. 5.<sup>a</sup> Por solo ingresar en el Círculo todo socio se obliga:1.<sup>a</sup> A cumplir el Reglamento visto y cualquier otro que el Círculo legítimamente dictase.2.<sup>a</sup> A renunciar todo recurso ju-

dicial contra las decisiones de las autoridades del Círculo.

3.<sup>a</sup> Y á que si la Sociedad se disolviera se destinan sus bienes á beneficio del Comité de la Unión Católica de Minas, ó en su defecto á la Conferencia de San Vicente de Paul otra institución católica de la localidad que la Asamblea de asociados determine. Solo procederá la disolución de la Sociedad por falta de recursos para su sostenimiento, y en este caso por resolución de las dos terceras partes de los asociados.

## CAPÍTULO III

## Del gobierno del Círculo

Art. 6.<sup>a</sup> El Círculo Católico de Obreros será gobernado:1.<sup>a</sup> Por un Directorio que nombrará el Círculo.2.<sup>a</sup> Por el Consiliario que nombrará el señor Obispo Diocesano.3.<sup>a</sup> Por una Junta Fiscal nombrada en parte por el Ilmo. Obispo Diocesano y en parte por el Círculo.Art. 7.<sup>a</sup> El Directorio será compuesto á lo menos de once personas y á lo mas de veintiuna, debiendo durar cada individuo de él dos años en sus funciones y renovarse la totalidad del Directorio por mitad en cada año. Estos cargos son reelegibles y la elección se hará en cada caso de entre una tercera de elegibles que propondrá el Directorio á la Asamblea del Círculo.Art. 8.<sup>a</sup> Del Directorio formará parte con el nombre de Consiliario un eclesiástico, de nombramiento y remoción del Prelado Diocesano, al cual ademas de sus derechos como miembro efectivo del Directorio, corresponderá especialmente:1.<sup>a</sup> Resolver las dudas de conciencia de los asociados.2.<sup>a</sup> Informar sobre las condiciones de admisibilidad de cada socio con relación á los tres primeros incisos del artículo 3.<sup>a</sup> de estos Estatutos.3.<sup>a</sup> Velar por la conservación y aumento del espíritu cristiano en el Círculo.4.<sup>a</sup> Vigilar sobre la conducta religiosa y moral de los asociados.5.<sup>a</sup> Inspeccionar la biblioteca y sala de lectura que se formen, excluyendo las publicaciones de poca nociosa lectura.Art. 9.<sup>a</sup> Habrá una Junta Fiscal compuesta de tres miembros, dos nombrados por el Prelado Diocesano y uno por el Círculo cada dos años.

Art. 10. Corresponde á la Junta Fiscal:

1.<sup>a</sup> Asistir á las reuniones del Directorio con voz sin voto en sus deliberaciones.

2.<sup>o</sup> Velar las disposiciones del Directorio que estime contrarios a los Estatutos o al Reglamento vigente en cada caso.

3.<sup>o</sup> Obligar al Directorio en estos casos a convocar Asamblea general y proponer en ella lo que fuese del caso si el Directorio no se conformase con renunciar a las disposiciones votadas por la Junta fiscal.

## CAPITULO IV

## Del fondo social

Art. 11. Forman el capital del Círculo Católico:

1.<sup>o</sup> Las cuotas de entrada fija das por los Reglamentos vigentes.

2.<sup>o</sup> Las cuotas mensuales ordinarias y las extraordinarias que autoricen los Reglamentos.

3.<sup>o</sup> Los donativos y legados.

4.<sup>o</sup> Las utilidades provenientes de colocaciones ó empleos de capital que autoricen los Reglamentos.

## CAPITULO V

## Disposiciones generales

Art. 12. Habrá, por lo menos, cuatro Asambleas generales en cada año, fuera de las originadas por las elecciones, y se celebrarán en los días siguientes:

1.<sup>o</sup> El 2.<sup>o</sup> Domingo de cada año.

2.<sup>o</sup> El 2.<sup>o</sup> Domingo siguiente al de Pascua.

3.<sup>o</sup> El 2.<sup>o</sup> Domingo de Julio.

4.<sup>o</sup> El 1.<sup>o</sup> Domingo de Octubre.

Art. 13. En las Asambleas, el Directorio está obligado a dar cuenta del estado de la Sociedad, manejo ó inversión de caudales, y a permitir, dentro de las conveniencias del buen orden, la discusión de cualquier asunto que no requiera anuncio previo y trámite especial según las disposiciones reglamentarias.

Art. 14. Estos Estatutos no podrán ser reformados sino con la concurrencia de las dos terceras partes de los socios que se hallen en cuenta corriente, que se comprobará en la sesión en que se trate de efectuar la reforma, y con el voto de la mitad más uno de los mismos socios en cuenta corriente.

(Continuará)

## SECCION NOTICIAS

Por el último correo hemos recibido dos libros sumamente útiles. *El Anuario Barreiro*, verdadera enciclopedia de conocimientos necesarios, editado por los señores Barreiro y Ramos de Montevideo, y *El Anuario Estadístico* correspondiente al año 1895, perfecto trabajo que demuestra la competencia y laboriosidad del Sr. Roustan, director de la oficina de dicho ramo.

Al agradecer el regalo de tan importantes libros, nos hacemos un deber en recomendar a todos los hacedores, comerciantes, industriales y agricultores la adquisición del Anuario Barreiro, libro de verdadera necesidad para todas las familias de campaña.

Oportunamente tendremos ocasión de ocuparnos detenidamente de tan importantes trabajos que tanto honran a sus ilustrados autores.

El ilustrado director del *Instituto Nacional* D. Domingo Mantovani, nos acaba de dirigir la carta que a continuación insertamos:

Por correo le indiremos el nombre del modesto autor del articulito, *Instituto Nacional*, haciéndole un honor en aceptar el canje que solicita.

Hé aquí dicha carta:

## INSTITUTO NACIONAL

Fundado en 1890

DIRECTOR D. DOMINGO MANTOVANI

MONTEVIDEO

Montevideo, Enero 12 de 1896.

Sr. D. José M. Monfort.

Administrador de LA UNION

M. nas.

Distinguido Señor:

He recibido su importante publicación periódica *LA UNION*, la que contiene un artículo titulado: *Instituto Nacional* y firmado por tres puntos.

Los conceptos benévolos y alentadores que contiene el artículo de la referencia, me mueven a agradecer a Vd. la inserción del mismo y solicitar de su amabilidad el nombre y dirección del amable escritor para agradecerle cumplidamente su atención.

Desearía, señor, establecer a la vez cambio con *LA UNION* si es que Vd. no tiene inconveniente en recibir mi pequeño periódico.

Reitero a Vd. las expresiones de mi gratitud y me es grato saludar a Vds. con mi consideración más distinguida.

Domingo Mantovani.

S/c—Yi 170.

Sobre los preparativos de invasión que se realizan en el Brasil, nuestro colega *La Razón* escribe lo siguiente:

En la tarde y noche de ayer, los rumores de ese género se han condensado en los siguientes puntos:

1.<sup>o</sup> Que es positiva la tolerancia del Presidente Castilhos y sus autoridades, subalternas respecto de la invasión blanca que se prepara en Río Grande.

2.<sup>o</sup> Que el cónsul de Concordia comunicó al doctor Frías y este al señor Lúcio Barreto, que Meuna y Acevedo trazan su estado mayor para pasar a Uruguay para precipitar la invasión.

3.<sup>o</sup> Que el Gobierno ha ordenando a los jefes políticos fronterizos que se abstengan de toda medida tendiente a prevenir la invasión, y estén únicamente prevenidos para combatir a los invasores cuando estos se hallen en territorio oriental.

Tuvieron lugar el martes en Montevideo en el Club Colorado Rivera la toma de posesión de sus cargos por la Comisión encargada de la redacción de un manifiesto de protesta que dejó a salvo la responsabilidad del partido Colorado.

Sie o habían sido las personas nombradas, asistido al acto seis, entre los que figuraban el Dr. D. Juan C. Blanco, el doctor Joaquín de Salterain, doctor Saturnino Címp, José Bittie y Ordóñez, Carlos Travieso y Mateo Magariños Solsona.

Iniciada la conversación sobre el tema que les reunía, predominó la idea de solicitar de la Comisión del Club Colorado «Rivera», una nueva reunión, a la que asistirán

numerosas personas de significación, tanto civiles como militares, con el objeto de revalidar sus propuestas y darle mayor fuerza moral a las resoluciones que adopte.

Este procedimiento, aconsejado por la Comisión de manifiesto, será tomado en cuenta a la mayor brevedad por la directiva del «Club Rivera».

Un vecino del Mata-siete, residente en las inmediaciones de la casa de comercio de Ramón Pérez en Canelones, cansado ya de una lucha titánica con las mangas de langosta que avanzaban sobre sus maizales, sin solución de continuidad, tuvo que entregar por último la plaza, declarándose impotente para contrarrestar al numeroso enemigo, y decidió entonces soltar sus bueyes al maíz para que tan siquiera aprovecharan algunas matas ó troncos; el resultado fue que al otro día amanecieron muertos dos de los bueyes, creyendo que la perdida se debía a que comieron del maíz donde se había posado el acribo.

También a otros chacareros de los alrededores del pueblo del Sauzal se les han muerto varios bueyes en la semana pasada atribuyendo la muerte a la chata de maíz de escoba donde había estado la langosta, y afirman que a los pocos momentos de comer dicho maíz morían los animales.

No estará de más que otros agricultores lo sepan, para prevenir perjuicios.

Para completar las siete plagas de Egipto que este año nos ha caído encima, solo nos falta la sara.

En el departamento de Canelones ya empieza a sentirse sus efectos los campos y los pocos plantíos que hasta ahora han podido escapar a la verocidad del terrible ortóptero.

Muy popular fué la manifestación hecha ayer de tarde al ciudadano D. Rufino Larrosa con motivo de su próximo enlace.

No bajaron de cien las personas que asistieron a la comilona pестre que en obsequio a dicha boda se efectuó ayer de tarde en la quinta de Ramos.

La comida, que bien merece el título de banquete, estuvo espaldada, tanto por sus abundantes y sabrosos manjares como por la amabilidad de los improvisados cocineros que hicieron el servicio en la mesa.

Terminado el banquete, 7 y 1/2 de la tarde, el Sr. Larrosa fué acompañado hasta la confitería de D. Isidro Escudero, donde fué nuevamente obsequiado y de allí hasta la Jefatura.

En la sesión que celebró ayer la Junta, quedó resuelto el nombramiento de don Eduardo Ortega para comisario de Salubridad y el de Enrique Doria para Auxiliar de la Secretaría.

Ha desvirtuado la trascendental noticia dada por *La Voz* sobre las vicencias entre los jefes, dice *El Clamor* de ayer:

«Hubo anoche un banquete en casa del Sr. Melogno, al que asistieron los principales amigos de los futuros, incluso el ex gobernador.

Supónese que tal banquete fué ideado como muda protesta contra las que afirman haber surgido desavenencias entre el coronel Pollo y el mayor Melogno, respectivamente comandante de Armas y jefe del Batallón Urbano que se está creando y de ahí que se comience a puebla abierta y con música en la calle.»

Los estómagos de los animales tienen mas que suficiente trabajo con digerirlos alimentos ordinarios. El aceite de bigado de bacalao puro, en infinitud de casos, entorpece la digestión. La Emulsión de Scott contiene aceite de bigado de bacalao sin el mal gusto y casi digerido, además los hipofósforitos —fósforos que facilitan la digestión y aumentan el apetito.

«El que suscribe Doctor en Medicina y Cirugía, Méjico de la Hospital de Caridad y Asilo de Expositos y Huérfanos, certifica haber recetado con frecuencia la Emulsión de Scott en su clínica, particular y obtenido de ella excelentes resultados en todos aquellos enfermos cuyo estómago delicado hacia intolerable el Aceite de Hígado de bacalao.»

DR. CASTRO.

Montevideo, Sobre 12 de 1891.

## AVISO

Se invita a los señores consocios del Círculo Católico de Obregón, para la Asamblea que se efectuará el 17 del corriente a las 8 y 1/2 de la noche en el local del Instituto Lavalleja, calle Maldonado.

Minas, Enero 8 de 1897.

EL DIRECTORIO

## AL PÚBLICO

Participo al público que la rifa de las carretas y demás objetos que debía jugarse el 25 de este mes según el permiso concedido por la C. A. de Zárate fecha 2 de Marzo del año actual, ha sido prorrogada por decreto de la misma Comisión de fecha 5 del corriente para sortearse el dia 25 de Febrero del año 1897.

Zárate, Diciembre 5 de 1896.

Ventura Coronel.

## AL PÚBLICO

Participo al público que la Rifa del Break y objetos que debía jugarse el 20 del corriente mes, según el permiso concedido por la Comisión Auxiliar de Zárate con fecha 15 de Junio ppdo. ha sido prorrogada por decreto de la misma Comisión de fecha 5 del corriente mes para sortearse el dia 20 de Febrero del año 1897.

Zárate, Diciembre 5 de 1896.

Casimiro Casas.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## AVISO

Llámase a propuestas para el servicio del Alumbrado Público de la Ciudad por el término de un año, y con arreglo al Pliego de condiciones existente en Secretaría.

Las propuestas que deberán ser en papel sellado de 2<sup>a</sup> clase, podrán presentarse hasta el dia 19 del corriente a las 9 de la mañana, en cuya hora y en presencia de los interesados que concurran serán abiertas; reservándose la Junta el derecho de aceptar una ó rechazar todas, si no conviniieren a los interesados que representan.

Minas, Enero 6 de 1897.

S. Aguiar.—Pte.

Juan M. Ros—Sectario.

ADMINISTRACION DPTAL. DE RENTAS

## AVISO

Se pone en conocimiento de los Sres. contribuyentes del Impuesto de C. Inmobiliaria, que este deberá ser satisfecho dentro de los siguientes plazos:

La primera cuota en todo el corriente mes y la segunda hasta el 15 de Febrero próximo.

Los que dejaron para el segundo plazo el pago total del Impuesto, incurrirán en la pena establecida en el Artículo 11 de la Ley.

Para el pago del Impuesto Rural, de P. de Perros, queda fijado el mismo plazo.

Minas, Enero 1<sup>o</sup> de 1897.

El Administrador.

## OTRO

Se pone en conocimiento del público que el Impuesto de Patentes de Giro deberá ser pago en todo el corriente mes, sin otras excepciones que las establecidas en los incisos 1 y 2 del Artículo 2 del Decreto de fecha 10 de 1896.

La revisión de las Patentes de industria y oficios ambulantes, se hará efectiva el 15 del corriente.

Minas, Enero 1<sup>o</sup> de 1897.

El Administrador.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

## EDICTO

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con lo prescripto por el artículo 1.219 del Código de P. Civil se hace saber a todas aquellas que pueda interesarles, que por el agrimensor D. Alfredo Lerena se va a practicar la mensura, deslinde y anotación general de todo el campo que pertenece ó haya pertenecido anteriormente al censante Don Juan Bautista Correa, cuyas fracciones están situadas en la costa del Aigüa y en la sierra del mismo nombre en este Departamento y tiene por límites generales por el Norte los herederos de Don Joaquín E. Correa; y por el S. E. Dona Felicidad Correa con quien también linda por el Norte, y por el S. O. el Arroyo Aigüa.

Igualmente se hace saber que los expresados deslindes han sido solicitados por los procuradores Don Eduardo Pasquier y D. Francisco X. Rodríguez como representantes de los herederos de la sucesión Juan Bautista Correa y que el funcionario comisario para presidir las referidas operaciones lo es el Sr. Juez de Paz de la 8<sup>a</sup> Sección D. Francisco Amilibia—Minas, Diciembre 23 de 1896

Francisco E. Silva—Actuario.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Fernanda Ramírez de Ituarte, a fin de que, los que por cualquier concepto se consideren con derechos a sus bienes ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 9 de 1896.

Francisco E. Silva—Actuario.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Bernardina Rivera a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 10 de 1896.

Francisco E. Silva—Actuario.

## Juzgado Letrado Departamental

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Bernardina Rivera a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 24 de 1896.

Francisco E. Silva—Actuario.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

## EDICTO

Da mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio y da conformidad con lo preceptuado en el art. 1219 del Código P. Civil, se hace saber a todos aquellos que pueda interesar, que por el Agrimensor D. Alfredo Lerona, se va a practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de dos fracciones de campos situadas, una de ellas en la costa de la Aiguá, y la otra en la Sierra del mismo nombre en este Departamento, perteneciendo ambas fracciones a la Sucesión de Don

Juan Bautista Orrea: ha blandido solicitado tal deslinde por los Procuradores D. José P. Ramírez y D. Francisco X. Rodríguez como representantes que lo son de la mayoría de los herederos de dicha sucesión. Se hace saber también que el funcionario que deberá precisar aquella operación lo es el Sr. Juez de Paz de la 8.ª Sección Judicial Don Francisco Amisiya.

Minas, Noviembre 17 de 1896.  
Francisco E. Silva.  
Actuario.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña CELINA C. LADEREQUE y de D. RUFINO L. LAFEROSA, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere de lugar.

Minas Noviembre 24 de 1896.  
Francisco E. Silva.  
Actuario.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Dña ENCAÑACION SOSA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere de lugar.

Minas, Diciembre 14 de 1896.  
Francisco E. Silva—Actuario.

## JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. FRANCISCO VILLAR a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, Diciembre 21 de 1896.  
Francisco E. Silva  
Actuario.

## Al público

Se pone en conocimiento de los interesados, que por no haberse vendido los billetes del reloj y cadena de oro puesto en rifa por D. Eugenio Beraza, se ha resuelto suspender dicha rifa, pudiendo los tenedores de billetes devolverlos en el Hotel Laurak-Bar donde se les entregará el importe.

Minas Diciembre 22

NUEVA SASTRERIA  
LA VENCEDORA

DE  
JOSE A. MARÍA FRANDI  
MINAS

En ésta nueva casa se ofertarán más favorecimientos y se os dará un surtido de encajes, vestidos y capas de las casas de Montevideo. Especialidad en géneros para la presente estación.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al más exagerado, así como también al más modesto artesano. Todo a precio que no admite competencia; pues se vende a cualquier precio.

ALLE MARMARAJA N.º 180, Esq. OLIMAR

## REGISTRO

Da mandato del Sr. Juez L. N. de Hacienda Dr. D. Francisco M. Caros, hace saber al público la que por auto de 3 del corriente se ha otorgado el registro de la mina de oro y criadero de cuajo aurífero, denominada «Rosalia», situada en el Departamento de Minas en campos de D. Cayetano Melgar, en la margen del arroyo del soldado y que otros llaman cascada de los Lagartos denunciada dicha mina por D. Francisco Díez Sanchez y hacia ésta se publicación a los efectos del art. 38 de Código de Minería.—Montevideo, Noviembre 9 de 1896.—Francisco Saenz.—Escríbano de Gobierno y Hacienda.

## Colegio de Ntra. S. del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

## BOTICA DEL SOL

## AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscriba, agraciado a los habitantes de este Departamento por su protección y confianza que le han dispensado su BOTICA, Janes de More n.º tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es trasladado a la casa de su propietad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejoras exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que la recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alópáticos como domésticos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas, las farmacéuticas más acertadas, sanguijuelas, las hamburquesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros artificiales, tristelos, irrigadores de varios sistemas, briaguetas de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de comodato & cualquier hora de la noche.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

## Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Britto M. n.º.

El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.

## AVISO

Se vende la hermosa casa d de alto calle 25 de Mayo, frente al aula en que fué de D. Miguel Chiriví.

La misma de dicha finca, habla de su precio a vender por un precio muy económico y sin necesidad de desembolsar, el comprador, su importe, aceptando el recibir mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En la propia casa se harán con

## Oficina Departamental de Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos, duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fúgo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitando las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARA Y CORONEL BRUJIDO SILVIRA FRENTE EL HOTEL DEL SR. LEGREURE

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. DALMIRO LARROSA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores, se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere de lugar.

Minas, Diciembre 14 de 1896.  
Francisco E. Silva  
Actuario.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1. SECCION

## EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el día 6 del mes de Enero del año 1897, a las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber que han proyectado contratar matrimonio ante este Juzgado: DON RUFINO M. LARROSA, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Cebollati, n.º 93, de profesión empleado hijo de D. Rufino Larrosa, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Carmen Larrosa, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada en la calle 33, n.º 91, de profesión ocupación de su sexo.

Y DOÑA IGNACIA HELGUERA, de estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Solis s/n., de profesión ocupación de su sexo, hija de Don Florentino Helguera, de estado viudo, de nacionalidad Espanol, de 73 años de edad, domiciliado en la calle Solis, s/n., profesión propietario, y de Doña Ignacia Pacheco, finada, de nacionalidad oriental.

En fó de lo que intimé a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo deneguen por escrito ante esta Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, siendo éste el fijar la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega  
Oficial de E. Civil



## El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restauración de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada ó saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa. Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grabado no es de color, ilustra un caso real.



## PILORES HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la inquietud de la Sangre, es causa de que las Píldoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas píldoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

## UNGUETO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cuáqueras que haya sido su duración, y se frotan con el abundante la gorgorita y el pecho, no tardando en desaparecer los peores contusos y toses.

Dicho ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemoroida y de piezas cuáqueras que él cura admirablemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Botellón la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desengaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmendia plaza Libertad.

## Cajonería funebre y depósito de camas de hierro

Esta nueva casa cuenta con un expléndido surtido de camas de fierro con elástico y sin elástico y también tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En el ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido; lo mismo se encarga de enlutar cuáquier pieza mortuoria, contando para eso con cortinas alfombrado y demás útiles pertenecientes al ramo; presta sus servicios a cuáquier hora de la noche y de día con prontitud y esmero, a precios sumamente económicos; la casa se encarga lo corriente con los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo

Francisco Paroli

## PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO

Frente a la Sastrería de la Viuda de Camer

En esta casa encontrarás un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvo y extractos.

Sé aplican sanguijuelas, veneno y todo lo que corresponde a lebotomía.

Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro.

## CAJONERIA FUNEBRE

## DE ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Funebre, pone en conocimiento el público que desde esta fecha se encarga de enlutar cuáquier pieza mortuoria, contando para ello con cortinados, alfombrados y demás útiles de luto.

## Al público

Se pone en conocimiento de los interesados, que por no haberse vendido los billetes del reloj y cadena de oro puesto en rifa por D. Eugenio Beraza, se ha resuelto suspender dicha rifa, pudiendo los tenedores de billetes devolverlos en el Hotel Laurak-Bar donde se les entregará el importe.

Minas Diciembre 22

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Britto M. n.º.

El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

NOTA: No olviden mis favorecidos

## INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri  
Repre. Don C. de Artega  
id. " F. A. Vidal  
id. " F. Fernandez

Gestora Política—Plaza Libertad  
esquina Solis  
JEFE POLITICO—Ciudadano Don  
Carlos Albin  
OFICIAL 1º. D. Francisco Suarez  
" 2º. D. Rufino M. Larrosa  
AUXILIAR D. Jose Poggi y Macie  
ALCAIDE D. Pedro Trelles  
INSPECTOR DE POLICIA Cnel. D. M. Carabajal

COMISARIAS  
Primer Sección Urbana  
COMISARIO—Sgt. Mayor Cifuentes  
2º SECCION URBANA  
COMISARIO—

Juzgado Ldo. Departamental  
Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmaraja.  
Juez—Dr. D. J. Pittamiglio.  
Actuario—Escrib. D. F. E. Silva.  
Alguacil D. Pablo E. Zinoña.

### JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD  
Juez de Paz don Eduardo Ortega.  
Tte. Acade » Isidro Benavente.

Junta Administrativa—Calle 18  
Presidente don Piñar Piriz.  
Vice-id. " Fioro Fernandez.  
Secretario don Juan M. Ros.  
Auxiliar " Isidro Benavente.  
Escriviente " Arturo Trelles.

Administracion de Renta  
Calle Maldonado Número  
Administrador don P. Lezama  
Auxiliar 1º. don Luis Cerone.  
id. 2º. " Justo M. Silveira  
id. 3º. " Hector Pais.

Comisión de la Primaria—Calle Ma  
Presidente—don Justo M. Silveira.  
Vico d. " Benjamin Vidal.  
Vocales " Isidro Escudero.  
id. " Pedro Rasquin.  
id. " Antonio Cabrera.  
Secretario " Adolfo M. Vidal.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla  
Vicario Pbro. don José De Luca.  
Teniente cura Pbro. D. M. Llarena  
Cura auxiliar Pbro. don Genaro  
Amantea.

Comision de Salubridad  
Presidente don Justo M. Silveira  
Vice-id. " Enrique Cerona  
Secretario " Benito Bonasso  
Comision " Maximo Larrosa.

SUCURSAL DE B. NACIONAL  
Calle 25 de Mayo entre Montevideo  
y Marmaraja  
Gerente contador don Nicolas He  
rrera y Cruzet.  
Contador auxiliar—don Miguel Go  
yeneche.

SOCIEDAD COSMOROBIA DE  
SOCORROS MUTUOS  
Calle 18 de Julio num.

## HOTEL ESPAÑOL DE GONZALEZ Y PLACE

MINS—Calle 25 de Mayo, frente à la Plaza Libertad—MINS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros.

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

## POLIZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDARD Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que unida a la mas PERFECTA seguridad, reune las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pidan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.  
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

## IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asabes: Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos fotonarios, Circulares TRJETAS—Fúnebres y de visit al minuto. OFICIOS SIN COMPETENCIA

## SENCIGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION DIARIA O PERIODICA

**CARNE y QUINA**  
Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.  
**VINO AROUD con QUINA**  
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE  
CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortíssimo y por excelencia. De un grano suavísimo agradable, es soberano contra la Anemia y las debilidades de las entidades y Convalecencias, contra las Diarréas, las Cataratas del Estomago y los intestinos. Cuando se trata de dar un apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, curar la sangre, tonizar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de QUINA de AROUD.  
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.  
Se vende en TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.  
EXIJASE la marca AROUD

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los fluxos repletos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.  
París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de BROU.

**GARGANTA**  
VOZ Y BOCA  
PASTILLAS DE DETHAN  
Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.  
Exigir en el establecimiento  
Abd. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

**POBREZA  
DE LA  
SANGRE**  
VINO DE BELLINI  
en QUINA Y COLUMBO  
Contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores pálidas, Calenturas, Fiebres y Herpes; contra las personas débiles por edad, enfermedad o excesos.  
Exigir en el establecimiento  
Abd. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## Sociedad Española de Socie tros Mútuos

Casa social, Calle Treinta y Tres  
esquina Casupá.

Presidente—Don Marcelino H. guerra.

Secretario—D. Miguel Navarro.

Médicos—Dr. Mariano Calvis y Dr. José Majó.

### Al público

SASTRERIA DE LA BUENA TIJERA

de ANTONIO ZICARI

Calle 23 nú. 209, frente al Mercado  
Esta casa a resuelto hacer un gran rebaja de precios y cuenta con un surtido de trajes elegantes PRONTITUD Y ESMERO

## SAFFARONI Y PIANA

ALMACES Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de almacén, ferretería, cristalería, pinturas y librerías  
91 a 95 CALLE 20 DE MAYO 1915  
MINAS

Ayso—Se hace saber a todo el que quiera vender sellos uruguayos en el CAFECITO se compran a muy buen precio, por orden de una gran casa de correo de París.

## INSTITUTO MINUTO

FÉ, ESPERANZA Y CARIDAD  
PROPIEDAD DE LUIS CUBELO  
Calle Maldonado 1000.

## PAPEL WLINSI

Soberrano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias  
PARIS, 31, Rue de Seine.

## ITINERARIO

DE LA

GENCIA QUE HACE LA CARRERA

MIRAS Á ZAPICAN Y NICO PÉREZ  
En combinación con  
EL FERRO-CARRIL.

## SALIDAS:

De Montevideo los días 5, 15 y 25.  
De Zapicán los días 9, 19 y 29.

TARIFA DE PASAJES  
D. Mínimal Sordado \$ 1.500  
• a. Espuelas " 2.5

• a. Maugera azul " 4.00  
• a. Sarandi " 6.00  
• a. Zapicán " 8.00

El precio de las encomiendas se  
rá convencional

EL MAYORAL.

FRANCISCO LOPEZ

## José Carrion

REMATADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios a público

## VENTA DE CAMPO

Se venden 50 ó 200 cuadros de  
campo superior, de este lado del  
arroyo Campanero. Para tratar,  
en esta imprenta.